



INVESTIGACION CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-02

VERSION: 02

FECHA: 11/03/2017

1. OBJETIVO:

Describir las actividades para establecer las políticas institucionales para la creación de grupos y semilleros de investigación institucionales

2. DEFINICIONES:

Grupo de Investigación: Es un conjunto de personas constituido intencionalmente para la generación de conocimiento científico, artístico y desarrollo tecnológico mediante la realización de investigación en torno a problemas pertinentes al desarrollo de su disciplina, articulados en líneas de investigación declaradas, y regulados por un plan de trabajo a mediano o largo plazo, con fines de producir resultados tangibles y verificables derivados de proyectos y demás actividades expresadas en su plan operativo.

Semillero de Investigación: Un semillero es una comunidad académica cuyo objetivo principal es la generación de una cultura investigativa y la formación de talento humano motivado y precalificado en los grupos de investigación, que surta la demanda de estudiantes de pregrado, jóvenes investigadores y candidatos a programas de maestrías, que pueda revertir a futuro su potencial investigativo en beneficio de la comunidad académica. Un semillero está conformado por estudiantes de pregrado, con tutoría de docentes y puede contar también con apoyo de estudiantes de posgrado, o docentes de cátedra. Igualmente admite entre sus miembros a egresados o personal académico externo a la institución, siempre y cuando no excedan en número a los estudiantes miembros.

3. POLITICAS DE OPERACIÓN:

El Comité de Investigación la instancia que fija los lineamientos para la gestión de la investigación a nivel institucional.

Las convocatorias internas son el mecanismo por el cual se formalizan los proyectos de los grupos de investigación institucionales.

Los grupos y semilleros tienen un periodo de gestión anual.

La normatividad institucional en temas de investigación debe ser revisada y actualizada anualmente si se considera necesario.



INVESTIGACION CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-02

VERSION: 02

FECHA: 11/03/2017

La normatividad rectora a nivel nacional en temas de investigación la expide Colciencias y esta debe ser revisada periódicamente para ajustarla a la institución.

La existencia de grupos y semilleros de investigación está regulada por el acto administrativo para este fin.

La duración y disolución de grupos y semilleros se regula por medio del reglamento de semillero.

El registro grupos de investigación y semilleros se debe formalizar desde la plataforma de Colciencias por parte del director de cada semillero.

La ejecución de proyectos de investigación de grupos y semilleros, así como los recursos asociados a los mismos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestales aprobadas anualmente para Investigación.

4. DESARROLLO

4.1. Grupos de Investigación

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	Presentar a Decanatura la proyección de descarga de docentes requerida para adelantar el proceso de investigación anualmente.	Coordinador de investigación	Proyección (documento), correo electrónico
2	Avalar la proyección de descarga docente para investigación	Comité de investigación	Acta de Comité
3	Asignar docentes con descarga académica para realizar investigación.	Decano- Coordinación Académica	Planilla de asignación laboral docente
4	Realizar la convocatoria para crear ó integrar grupos de	Comité de investigación - Oficina de investigación	Página web Correos institucionales de docentes



**INVESTIGACION
CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS
DE INVESTIGACION**

CODIGO: IN-PR-02

VERSION: 02

FECHA: 11/03/2017

	investigación		Afiches Documento
5	Recepcionar las propuestas de nuevos grupos y actualización de los ya conformados.	Comité de investigación Decano	Formato Registro de Grupo de investigación Actas Comité de investigación
6	Avalar institucionalmente los grupos conformados ante el InstituLAC, GrupLAC y CvLAC de Colciencias.	Rector y Comité de investigación Coordinadores de grupos de investigación	Registro en la plataforma de Colciencias
7	Administrar el GrupLAC ante Colciencias.	Directores de Grupos y líneas de Investigación	Registro en la plataforma de Colciencias
8	Administrar el CvLAC ante Colciencias	Docentes investigadores y miembros de grupos	Registro en la plataforma de Colciencias
9	Aprobación de los planes de trabajo de los grupos de investigación registrados.	Comité de investigación	Acta
10	Presentación de informes y resultados de investigación.	Directores de Grupos y líneas de Investigación	Informes
11	Certificar ante la rectoría los resultados de los grupos de investigación obtenidos en el año.	Decano	Certificado

4.2. Semilleros de Investigación

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
-----	-----------	-------------	-----------



**INVESTIGACION
CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS
DE INVESTIGACION**

CODIGO: IN-PR-02

VERSION: 02

FECHA: 11/03/2017

1	Solicitar y aprobar los cupos de monitorías para representante y secretario de semilleros.	Coordinador de Investigación-bienestar	Solicitud de monitorias Correo electrónico
2	Realizar convocatoria a estudiantes aspirantes en conformar semilleros de investigación	Docentes investigadores	Página web institucional Correo electrónico Acta de reunión
3	Informar a los aspirantes la reglamentación para formalizar el semillero	Docentes investigadores	Actas de reuniones
4	Conformar semilleros de investigación, designando estudiante representante y secretario del semillero	Docentes directores de semillero	Actas de reuniones
5	Realizar registro con la información de los integrantes de los semilleros de investigación	Representante del semillero y Secretario	Formato de Registro de Semillero de investigación
6	Legalizar las monitorias de semillero ante Bienestar Institucional.	Directores de Semillero	Formato de Solicitud de monitorias Oficio
7	Ejecutar las actividades del plan de desarrollo del semillero	Miembros del semillero	Informe de actividades semestral
8	Participar en convocatorias internas	Semilleros	Proyecto presentado
9	Entregar informe de actividades al Comité de Investigación.	Representante del semillero	Informes de actividades



**INVESTIGACION
CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS
DE INVESTIGACION**

**CODIGO: IN-PR-02
VERSION: 02
FECHA: 11/03/2017**

5. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS

CODIGO	TITULO
IN-FO-01	Formato de Registro de Semillero de investigación
IN-FO-06	Formato Registro de Grupo de investigación

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION MODIFICADA	DESCRIPCION DEL CAMBIO
01	<p>En el encabezado se incorpora el término “y semilleros”. 2. Se elimina el “Alcance”. 3 en definiciones se incorpora “Grupo de Investigación: Es un conjunto de personas constituido intencionalmente para la generación de conocimiento científico, artístico y desarrollo tecnológico mediante la realización de investigación en torno a problemas pertinentes al desarrollo de su disciplina, articulados en líneas de investigación declaradas, y regulados por un plan de trabajo a mediano o largo plazo, con fines de producir resultados tangibles y verificables derivados de proyectos y demás actividades expresadas en su plan operativo.” 3. Se modifica la definición de semillero “Un semillero es una comunidad académica cuyo objetivo principal es la generación de una cultura investigativa y la formación de talento humano motivado y precalificado en los grupos de investigación, que surta la demanda de estudiantes de pregrado, jóvenes investigadores y candidatos a programas de maestrías, que pueda revertir a futuro su potencial investigativo en beneficio de la comunidad académica. Un semillero está conformado por estudiantes de pregrado, con tutoría de docentes y puede contar también con apoyo de estudiantes de posgrado, o docentes de cátedra. Igualmente admite entre sus miembros a egresados o personal académico externo a la institución, siempre y cuando no excedan en número a los estudiantes miembros.”. 4. En la sección POLÍTICA DE OPERACIÓN se modifican los siguientes párrafos - “La normatividad rectora a nivel nacional en temas de investigación la expide Colciencias y esta debe ser revisada periódicamente para ajustarla a la institución”. - “La existencia de grupos y semilleros de</p>

INVESTIGACION CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-02

VERSION: 02

FECHA: 11/03/2017

	<p>investigación está regulada por el acto administrativo para este fin.” - “La duración y disolución de grupos y semilleros se regula por medio del reglamento de semillero” - “El registro grupos de investigación y semilleros se debe formalizar desde la plataforma de Colciencias por parte del director de cada semillero”. 5 . Se incorpora el siguiente párrafo “La ejecución de proyectos de investigación de grupos y semilleros, así como los recursos asociados a los mismos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestales aprobadas anualmente para Investigación.” 6. En la Tabla de grupos de investigación Se modifica la fila 1 con la siguiente actividad “Presentar a Decanatura la proyección descarga de docentes requerida para adelantar el proceso de investigación anualmente.” Responsable: columna 2, fila 1 “Coordinador de Investigación”, col 3, fila 3 “Evidencia Proyección (documento) Se modifica la fila 2 con la actividad “Avalar la proyección de descarga docente para investigación”, responsable Comité de investigación; evidencia Acta de Comité. 8. En fila 3 col 2., se incorpora como responsable la Coordinación académica, como evidencia se incorpora la “planilla de asignación laboral docente” 9. En fila 4, col 2, se incorpora modifica el responsable decano por comité de investigación- oficina de investigación. 10. En la fila 5 col 1, se incorpora “y actualización de los ya conformados”. Col 2. Se incorpora Comité de investigación, evidencias se incorpora “Actas Comité de investigación. 11. En la fila 6, col 1 se modifica “Avalar institucionalmente los grupos conformados; fila 6 , col 2 Se incorpora el Comité de Investigación. 12. Fila 7 col 2, se modifica “directores- grupos y líneas”-. 13. Fila 8, col 2. Se modifica “docentes-investigadores- miembros de grupos”. Fila 9. Cambia el responsable a Comité de investigación. 14. Fila 10, col 2. Cambia al siguiente texto “directores de grupos y líneas de investigación”. En tabla de semilleros de Investigación 15. fila 1 Se incorpora el siguiente texto “solicitar y aprobar los cupos de monitorías para representante y secretario de semilleros”, col 2. Responsables “Coordinador de investigación - bienestar”; evidencias “formato de solicitud, correo”- 16. Fila 4, col 2 se</p>
--	--



INVESTIGACION CREACION Y FORMALIZACION DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACION

CODIGO: IN-PR-02

VERSION: 02

FECHA: 11/03/2017

	<p>modifica el texto “docentes directores de semillero”. se modifica el texto “docentes directores de semillero. Fila 7, col 2. Se modifica el texto “Miembros de semillero”. Fila 9. Col 2 se modifica el texto “Semilleros”. Fila 9 , col 1. Se elimina cuando este lo disponga”.</p>
--	---